

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-EDIF-006-2018
Edificación de 7 Viviendas Unifamiliares
Tamazula, Dgo.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00 horas**, del día **06 de Noviembre del 2018**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, el C. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, Director Operativo de la COESVI, así como las personas morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratista No. **COESVI-EDIF-006-2018**, indicada al rubro.

Hecha la revisión de cotizaciones y precios unitarios, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS (SIN IVA)
1.- XDE CONSTRUCCIONES, SA DE CV	\$1'486,174.20
2.- CORMED DISEÑO Y CONSTRUCCION, SA DE CV	\$1'857,694.16
3.- GAMBOA CONSTRUCCIONES, SA DE CV.	\$1'992,392.36

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se da lectura al siguiente Fallo:

La proposición es conveniente para la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por: **XDE CONSTRUCCIONES, SA DE CV**.

Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'486,174.20 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 20/100 MN)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 horas** del día **09 de Noviembre del 2018** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente **Acto a las 13:20 horas**, firmando lo que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-EDIF-006-2018
Edificación de 7 Viviendas Unifamiliares
Tamazula, Dgo.

ACTA DE FALLO
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.

ING. J. EDMUNDO RAVELO DUARTE.
DIRECTOR OPERATIVO.

PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FISICA Y REPRESENTANTE	FIRMA
Arq. Lilia Elizabeth Torres Esparza XDE CONSTRUCCIONES, SA DE CV.	
Lic. Georgina Cazares Salazar GAMBOA CONSTRUCCIONES, SA DE CV.	
Lic. Elizabeth Peters Moreno CORMED DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, SA DE CV.	